



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato

235 - 2026

2. Informe

Mensual

1/05/2026

A

31/05/2026

4. Nombre contratista

EDNA CRISTINA JACHO CHACON

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

30339255

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDE

Barrancabermeja

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

1. Número del contrato

235 - 2026

2. Informe

Mensual

1/05/2026

A

31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el período contractual correspondiente a mayo de 2026, en el marco de la atención psicosocial, se programaron 26 atenciones presenciales, 1 inasistencia. De estas, fueron efectivas atenciones dirigidas a participantes de los diferentes procesos. La persona en proceso de atención diferencial que no asistió manifestó no encontrarse en el País. Adicionalmente, se atendió dos solicitudes de traslado externo proveniente del GT y un traslado externo hacia el municipio de San Onofre Sucre, En cuanto a la gestión de rutas, se realizó seguimiento a participantes en procesos de reintegración regular, especial y atención diferencial, abordando diversas dimensiones según las necesidades identificadas en cada municipio.</p> <p>Barrancabermeja Se atendieron participantes en los siguientes marcos normativos: Decreto 965 de 2020: 2 hombres. Resolución 0754 de 2013: 2 hombre. Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 3 hombres. Total, atendidos: participantes presencial (7) Inasistencia (1) Dimensiones trabajadas: Personal, Salud y Ciudadanía Temas desarrollados: •Apropiación y comprensión del concepto de salud mental. •Reflexión sobre el autoconcepto y su influencia en el bienestar personal. •Análisis de la importancia de la salud mental en la vida cotidiana. •Fortalecimiento de los vínculos comunitarios y su impacto en la calidad de vida. • Socialización de la oferta institucional de promoción y prevención en salud dirigida a persona mayor.</p> <p>Gestión de planes: •Concertación y puesta en marcha de un (1) plan de trabajo. •Seguimiento y evolución acuerdos en proceso (12)</p> <p>Sabana de Torres Decreto 965 de 2020: 1 mujer, 2 hombres (1 virtual) Resolución 0754 de 2013: 1 hombre. (presencial) Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre (presencial) Total, atendidos: 5 participantes Dimensiones trabajadas: Personal y Salud Temas desarrollados: •Sensibilización sobre la importancia de permanecer vinculado al sistema de salud. •Orientación sobre acciones para la vinculación y permanencia en los servicios de salud. •Identificación y análisis de los efectos asociados a la prisionización. • Gestión y seguimiento de planes de trabajo orientados al fortalecimiento personal social.</p> <p>Gestión de planes: Concertación y puesta en marcha de un (1) plan de trabajo. Seguimiento y evolución acuerdos en proceso (11)</p> <p>Puerto Wilches Resolución 0754 de 2013: 2 hombres Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre Total, atendidos: 3 participantes (presencial) Dimensiones trabajadas: Dimensiones trabajadas: Personal, seguridad y Salud Temas trabajados: •Conocimiento sobre el sistema de salud •Construcción del plan de vida •Acciones de prevención al riesgo</p> <p>Gestión de planes: Evaluación de un plan de trabajo por traslado Seguimiento y evolución acuerdos en proceso (5)</p> <p>El Carmen de Chucurí Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 4 hombres Resolución 0754 de 2013: 1 mujer. Total, atendidos: 5 participantes (presencial) Dimensiones trabajadas: Dimensiones trabajadas: Seguridad, Personal y Salud Temas trabajados: •Resignificación de las relaciones interpersonales y su impacto en el bienestar integral. • Fortalecimiento del autocuidado y de hábitos saludables para el mejoramiento de calidad de vida. • Identificación y promoción de acciones orientadas al cuidado y fortalecimiento de</p>

1. Número del contrato		2. Informe	
235	-	2026	
		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
			<p>salud mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estrategias de manejo emocional, bienestar personal y convivencia. • Sensibilización sobre la importancia de adquirir herramientas para la construcción del proyecto de vida. • Identificación de acciones y estrategias orientadas a la formulación y fortalecimiento del plan de vida. • Implementación de mecanismos de atención y protección • Implementación de los Derechos Humanos y el DIH en las acciones con las víctimas <p>Gestión de planes: Concertación y puesta en marcha de un (1) plan de trabajo. Seguimiento y evolución acuerdos en proceso (10)</p> <p>Simacota Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 1 hombre el cual terminó la ruta en el período. Total, atendidos: 1 participante (presencial) Dimensión trabajada: Ciudadanía</p> <p>Temas trabajados: Acciones para dar cumplimiento al beneficio jurídico. Gestión de planes: Evaluación plan de trabajo (1) Seguimiento y evolución acuerdos en proceso (11)</p> <p>San Alberto Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz: 2 hombres Resolución 0754 de 2013: 1 hombre Total, atendidos: 3 participantes (presencial) Dimensión trabajada: Personal Temas trabajados: • Construcción de nuevas narrativas para la interacción. • Reflexión sobre nuevos significados. • Conocimiento sobre el sistema de salud.</p> <p>Gestión de planes: Priorización de acuerdos de (2) planes de trabajo los cuales pasaron a ejecución. Seguimiento y evolución acuerdos en proceso (3)</p> <p>Resumen general 26 participantes atendidos de manera efectiva 1 persona en atención diferencial sin asistencia. 1 persona terminó el proceso de reintegración especial 1 ingreso externo efectivo 2 traslados externos efectivo Finalizando el periodo se cuenta con la siguiente población 26 participantes activos 1 participante Inactivo</p> <p>Estado de los Planes de Trabajo y Acción – Corte 31 de mayo 15 planes de trabajo en ejecución. 2 planes de trabajo en elaboración. 1 plan de trabajo evaluado por terminación. 1 plan de trabajo evaluado por culminación. 2 planes de trabajo evaluados por finalización de ciclo. 5 planes de acción en ejecución.</p>
2		Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	<p>Si</p> <p>Durante este período contractual, se realiza la revisión de la población asignada y se realizan las siguientes acciones: 3, 19 de mayo 3 actualizaciones de instrumento censo de familia. 25 mayo Aplicación de 3 encuestas de habitabilidad 30 y 31 de mayo Seguimiento a 30 acuerdos de 15 planes de trabajo y 10 acuerdos de 5 planes de acción 26 y 27 de mayo Evaluación de 2 planes de trabajo por terminación y traslado 13 y 28. de mayo Aplicación de 5 encuestas de empleabilidad</p>

1. Número del contrato		2. Informe	
235	-	2026	Mensual
		1/05/2026	A
		31/05/2026	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>Durante la presente vigencia, la población atendida ha logrado acceder a oportunidades de generación de ingresos en distintos sectores económicos, tanto en empleos formales como en actividades independientes. Así mismo, 5 personas del proceso de reintegración lograron vincularse a la formación virtual liderada por el Sena Fortalecimiento de la gestión humana para el desarrollo de las habilidades blandas. Estas vinculaciones hacen parte de las acciones desarrolladas para fortalecer la estabilidad socioeconómica de los participantes y sus familias. A continuación, se presenta el detalle de vinculación por municipio:</p> <p>Barrancabermeja Contrato laboral: 1 PPR-E – Sector industria petrolera 1PPAD _sector minero Independientes / Oficios varios: 1 PPR-E – Sector construcción 2 PPR _Sector agropecuario 1 PPAD- Sector hotelero 1 PPR-E Desempleado. Buscando trabajo</p> <p>El Carmen de Chucuri 4 PPR-E – Independientes en el sector agropecuario 1PPR Ama de cada</p> <p>Sabana de Torres Contrato laboral 1 PPAD – Siembra y cosecha de palma Contrato informal 1 PPR-E Oficios varios del campo 2 PPAD Oficios de aserrio Trabajos Independientes 1 PPR Independiente Negocio Sin BIE</p> <p>Simacota 1 PPR-E Trabajos no calificados sector servicios Puerto Wilches Contrato laboral: 2 PPR- Sector agropecuario 1 PPR-E – Sector agropecuario</p> <p>San Alberto Contrato laboral 1 PPR-E Oficios del campo 1PPR-E Administrador de finca 1 PPR Sector agrícola</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación	Si	<p>Durante la presente vigencia, se realizó gestión telefónica con Enlace de víctimas del Municipio de Sabana de Torres, con el propósito de solicitar la vinculación de dos personas en proceso de atención diferencial a iniciativas de servicio comunitario en el municipio. Esta articulación busca favorecer su participación en espacios comunitarios, promoviendo la inclusión social, el fortalecimiento de habilidades y el aporte al desarrollo local.</p> <p>Actualmente de las personas asignadas, se cuenta con una focalización total de cuatro (4) personas en proceso de atención diferencial para vinculación de servicio comunitario las cuales registran las actividades de sensibilización PAD SC SOC Y PAD SC SCF y estan distribuidas por ruta de la siguiente manera: en Sabana de Torres se identifican dos (2) personas y en Barrancabermeja dos (2) personas.</p>
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>Durante el período contractual, se llevó a cabo la revisión oportuna de los desembolsos del apoyo económico para la reintegración y el sometimiento, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en la ruta de atención por parte de los participantes asignados, así como la ausencia de novedades en su proceso.</p> <p>La base de información revisada corresponde a la base de desembolsos del 19 de mayo de 2026, la cual incluye: primer desembolso de Reintegración, primer desembolso de Atención Diferencial, primer desembolso de Justicia y Paz, segundo desembolso de Reintegración, segundo desembolso de Atención Diferencial, así como el apoyo al Sometimiento y Reintegración de mayo de 2026.</p> <p>Como resultado de la revisión, se evidencia que recibieron apoyo económico 7 personas en proceso de reintegración especial, 7 personas en proceso de reintegración regular y 4 personas en proceso de atención diferencial, quienes cumplen con los requisitos establecidos en su respectiva ruta de atención y no presentan novedades que afecten la continuidad del beneficio.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	
235	-	2026	
		Mensual	
			1/05/2026 A 31/05/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>Durante el mes de mayo se desarrollaron diversas acciones articuladas con el equipo primario, orientadas al fortalecimiento del acompañamiento a la población participante:</p> <p>4 de mayo: Se coordinó con la profesional psicosocial la programación, devolución de resultados EMP-R a un participante del proceso de Reintegración especial</p> <p>6 de mayo: Se realizó la verificación de antecedentes de dos (2) participantes de reintegración proyectados para culminación y terminación del proceso, en articulación con la asesora jurídica.</p> <p>7 de mayo se Participó de jornada de socialización y fortalecimiento del instructivo relacionado con violencias contra niños, niñas y adolescentes, bajo la orientación de la profesional Psicosocial, promoviendo la apropiación de lineamientos y rutas de actuación institucional.</p> <p>20 de mayo: Se coordinó con Enlace de género, acompañamiento a una persona de atención diferencia quien fue víctima de acoso y afectación a su integridad</p> <p>25 de mayo Se articuló con la asesora de ruta la revisión de actas correspondientes al proceso.</p> <p>27 de mayo Se llevó a cabo, junto con la coordinadora, la revisión y firma de un (1) acto administrativos, dos (2) actas de culminación del beneficio psicosocial y participó de dos reuniones de equipo</p> <p>A la fecha, no ha sido necesario activar rutas de atención asociadas a riesgos de seguridad, dado que la población asignada no ha reportado situaciones que requieran la implementación de estos mecanismos. No obstante, se mantiene un seguimiento permanente a los casos previamente identificados con algún nivel de riesgo, mediante la verificación continua de la situación de cada participante, priorizando la prevención y el monitoreo constante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos institucionales vigentes.</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	<p>Durante el periodo contractual, se realizó la elaboración y envío de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 de mayo: Se realizó solicitud de correo para la verificación de antecedentes de dos participantes. (2) participantes de reintegración proyectados para culminación y terminación del proceso, en articulación con la asesora jurídica. •13 y 18 de mayo: Elaboración de 2 actas IR-F-93, de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración especial. • 24 de mayo: revisión y apoyo a informe de gestión 2022-2026-ARN-Santander magdalena medio-Reintegración-Pad •25 y 28 de mayo: Elaboración y entrega del informe de actividades del mes de mayo la asesora de ruta. • 27 de mayo: Elaboración del plan de trabajo proyectado para el mes de Junio.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Durante el período contractual, se registran las siguientes acciones en los sistemas ARPA y SIRR:</p> <p>ARPA:</p> <p>14 y 28 de mayo: Aplicación del Instrumento de Habitabilidad (3).</p> <p>13, y 28 de mayo: Aplicación de la encuesta de empleabilidad (5).</p> <p>26 de mayo: Evaluación de 1 plan de trabajo por terminación N 155716</p> <p>27 de mayo: Evaluación de 1 plan de acción por traslado N 126065</p> <p>SIRR:</p> <p>28 de mayo: Actualización del instrumento censo de familia (3).</p> <p>26 de mayo: Cierre de beneficio de salud y psicosocial por culminación.</p> <p>27 de mayo: Actualización de concepto de atención diferencial.</p>
9	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.</p>

1. Número del contrato

235 - 2026

2. Informe

Mensual

1/05/2026

A

31/05/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|--|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Edna Cristina
Jacho Chacón

Firmado digitalmente
por Edna Cristina
Jacho Chacón

Nombre:

Julieth Tatiana
López Arcos

Firmado digitalmente
por Julieth Tatiana
López Arcos

JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS

Nombre:

EDNA CRISTINA JACHO CHACON

Cargo:

COORDINADORA

Fecha:

1/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>